

ACTA DE CONSULTA PREVIA

PROPIUESTA MODIFICACION DE LA ZONIFICACIÓN CONTENIDA EN EL PLAN MAESTRO 2023-2028 DEL PARQUE NACIONAL BAHUAJA SONENE

Durante los días 27 y 28 de noviembre 2025 se llevó a cabo la reunión correspondiente a la "Etapa de Dialogo del Proceso de Consulta Previa de la Modificación de la Zonificación contenida en el Plan Maestro 2023-2028 DEL PARQUE NACIONAL BAHUAJA SONENE -BNPBAS".

El día 27 de noviembre en el Auditorio del Colegio de Ingeniero ubicado el segundo piso del colegio de Ingenieros del Perú en el Jirón Cajamarca N° 727 y el día 28 de noviembre en el salón Antonio Brack del Hotel Cabaña Quinta, Puerto Maldonado, provincia de Tambopata, departamento de Madre de Dios.

Con participación de los representantes del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP (entidad promotora) y representantes de las Comunidades Nativas de SONENE, PALMA REAL Y KOTSIMBA, conforme se detalla a continuación:

REPRESENTANTES ACREDITADOS DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS				
Nº	NOMBRES APELLIDOS	DNI	COMUNIDAD NATIVA	PUEBLO INDIGENA
1	BRIDE DEJAVISO OCHOA	47725728	SONENE	ESE EJA
2	IGNACIO VIAEJA SEHUA	46270274	SONENE	ESE EJA
3	CLOTILDE ZIZARI HUAJOHUAJO SHANOCUA	61785892	SONENE	ESE EJA
4	ELVIS RONALD PINEDO CASTRO	40164906	SONENE	ESE EJA
5	DICOMENES PIKICHEHUE SONIHUA	47837925	SONENE	ESE EJA
6	JEIMA ALBERTINA VIAEJA HUAJOHUAJO	61785915	SONENE	ESE EJA
7	JOSE SEHUA VIAEJA	46380442	PALMA REAL	ESE EJA
8	ZENON YOJAJE EQUINEY	41600277	PALMA REAL	ESE EJA
9	PEREGRINO GONZALO SHANOCUA CHAETA	71563764	PALMA REAL	ESE EJA
10	CECILIO YOJAJE CHAETA	48247593	PALMA REAL	ESE EJA
11	GERONIMO MESHİ GUAHOJEHUA	48745812	PALMA REAL	ESE EJA
12	JAIME SAAVEDRA HEYAHIJIA	43861721	PALMA REAL	ESE EJA
13	LUIS ENRIQUE LORAICO NAVARRO	43502900	KOTSIMBA	HARAKMBUT
14	FRANCISCO RAÚL LORAICO NAVARRO	41354124	KOTSIMBA	HARAKMBUT
15	JAZMINA ADRINA LORAICO NAVARRO	42443673	KOTSIMBA	HARAKMBUT
16	FRANCISCO LORAICO PALOMO	04808355	KOTSIMBA	HARAKMBUT
17	SONIA SONCCO CÁCERES	43909668	KOTSIMBA	HARAKMBUT

18	SHARMELY VANESSA PAZ MEZA	46315927	KOTSIMBA	HARAKMBUT
----	---------------------------	----------	----------	-----------

REPRESENTANTES ACREDITADOS DEL SERVICIO NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO SERNANP (ENTIDAD PROMOTORA)

Nº	NOMBRES APELLIDOS	DNI	ENTIDAD	CARGO
15	DAVID FELIX ARANIBAR HUAQUISTO	01332793	Parque Nacional Bahuaja Sonene - SERNANP	Jefe del ANP
16	ADA CASTILLO ORDINOLA	08446008	Subdirección de Políticas Prospectiva y Base Física –DDE- SERNANP	Responsable de Supervisión, Control y Monitoreo de la Gestión de ANP
17	JOSÉ LUIS CONDORI GOYZUETA	29621056	Parque Nacional Bahuaja Sonene - SERNANP	Especialista
18	PEDRO BRAYAN MARON SALAZAR	74607730	Parque Nacional Bahuaja Sonene - SERNANP	Guardaparque
19	SHARON ERIKA ENCISO CALDERON	72351320	Parque Nacional Bahuaja Sonene - SERNANP	Guardaparque

También se contó con la asistencia de los representantes de las siguientes instituciones y organizaciones:

MINISTERIO DE CULTURA

Nº	NOMBRES APELLIDOS	DNI	CARGO
20	Lázaro Omar Yerén Larrea	40885538	ESPECIALISTA SOCIAL

REPRESENTANTES DE LAS FEDERACIONES NATIVAS – ASESORES

21	Luis Felipe Gonzales Celis	71937912	ASESOR
22	Eusebio Ríos Iviche	42470342	VICEPRESIDENTE FENAMAD
23	Juan Pesha Baca	04801945	SECRETARIO DE LA ASOCIACIÓN NACIÓN ESE EJA

COMITÉ DE GESTIÓN DEL PARQUE NACIONAL BAHUAJA SONENE

24	Jaime Vargas Pío	04827902	REPRESENTANTE GRUPO DE INTERÉS SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA DEL PNBAS
----	------------------	----------	---

INTERPRETES

25	Ricardo Yojaje Shanocua	80102385	INTÉRPRETE ESE EJA
----	-------------------------	----------	--------------------

Los datos de los representantes acreditados de las comunidades nativas de los pueblos indígenas ESE EJA Y HARAKMBUT, el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP, Ministerio de Cultura, federaciones nativas (asesores), comité de gestión del PNBAS y Ejecutor de Contrato de Administración AIDER, referidos en el cuadro precedente, se tiene

conforme a la lista de asistencia que se adjunta al presente como Anexo N° 01.

El objetivo de la presente reunión de dialogo es alcanzar acuerdos respecto a la propuesta de Modificación de la Zonificación contenida en el Plan Maestro 2023-2028 del Parque Nacional Bahuaja Sonene del SERNANP, los mismos que están contenidos en el presente documento que constituye el Acta de Consulta, conforme a lo establecido en el artículo 22° del Reglamento de la Ley de Consulta previa de los pueblos originarios, reconocidos en el Convenio N°169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), aprobado mediante Decreto Supremo N°001-2012-MC.

I. PROCESO DE CONSULTA PREVIA

1. PRIMERA ETAPA: Identificación de la medida objeto de consulta

El Parque Nacional Bahuaja Sonene fue establecido mediante Decreto Supremo N°012-96-AG, integrando al **Santuario Nacional Pampas del Heath** y parte del territorio de la **Zona Reservada Tambopata-Candamo (ZRTC)**. Posteriormente, mediante Decreto Supremo N°048-2000-AG, se incorporaron el **Lote 78** y parte de la ZRTC, ampliando su superficie a **1 091 416 hectáreas**.

En cumplimiento de la Ley 29785, Ley del derecho a la consulta previa a los pueblos indígenas u originarios, el SERNANP como entidad promotora identificó las medidas administrativas sujetas a consulta previa en materia de áreas naturales protegidas - ANPs. Es así que la Resolución Presidencial N° 202-2021-SERNANP, que aprueba las disposiciones complementarias al Reglamento de la Ley de áreas naturales protegidas en materia de Planes Maestros de administración nacional, en su artículo 16°, contempla evaluar la realización de un proceso de consulta previa en caso se identifique que la propuesta de zonificación produzca afectación directa de los derechos colectivos de los pueblos indígenas u originarios.

En el marco del proceso de actualización se aprobó el Plan Maestro 2023–2028 mediante Resolución Presidencial N° 266-2023-SERNANP. Sin embargo, en el artículo 2° de dicha resolución se estableció que la **nueva propuesta de zonificación** quedará pendiente de aprobación hasta que sea ratificada o precisada como resultado del proceso de **consulta previa**; mientras tanto, se mantiene la zonificación aprobada mediante Resolución Jefatural N° 141-2003-INRENA

2. SEGUNDA ETAPA: Identificación de los pueblos indígenas

Mediante Oficio N°835-2025-SERNANP-DDE, de fecha 23 de setiembre del 2025, el SERNANP remite al Ministerio de Cultura el **INFORME N° 081-2025-SERNANP/DDE-SPPBF** que incluye los siguientes informes: i) Informe de Identificación de la Medida administrativa; y, ii) el informe de identificación de pueblos indígenas u originarios para la implementación del proceso de consulta previa en el parque Nacional Bahuaja Sonene. El Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP identificó a los pueblos ese Eja y Harakbut. El siguiente cuadro indica las comunidades nativas identificadas:

COMUNIDAD NATIVA	PUEBLO INDÍGENA
SONENE	ESE EJA
PALMA REAL	ESE EJA
KOTSIMBA	HARAKMBUT

Reunión Preparatoria

Conforme a lo previsto en el artículo 15° del Reglamento de la Ley de Consulta Previa, con el objetivo de exponer y consensuar con los representantes de las comunidades nativas inmersas en el ámbito de la propuesta, el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP mediante Oficio 114-119-2025 -SERNANP-PNBAS, de fecha 02 de octubre 2025, se convocó a las comunidades nativas de Sonene, Palma Real y Kotsimba, para los días 11 y 12 de octubre 2025 a la reunión preparatoria para el proceso de consulta previa, la misma que se llevó a cabo en el auditorio de la Federación Nativa del Río Madre de Dios y Afluentes (FENAMAD), ubicado en la Av. 26 de diciembre 276, Puerto Maldonado, distrito y provincia de Tambopata, departamento de Madre de Dios.

La reunión contó con la participación de los tres (03) presidentes representantes de las comunidades nativas, además de la participación de federaciones de las comunidades nativas FENAMAD, representantes del contrato de administración, Comité de Gestión del PNBAS del ámbito, y del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP, en su calidad de entidad promotora.

ID	Comunidad Nativa	Autoridad	Pueblo
1	Sonene	Bride Linser Dejaviso Ochoa	Ese Eja
2	Palma Real	José Sehua Viaeja	Ese Eja
3	Kotsimba	Luis Enrique Loraico Navarro	Harakbut

Esta reunión contó con la asistencia técnica de dos (02) representantes del Ministerio de Cultura.

Como resultado de la reunión se establecieron fechas y lugares para las siguientes etapas del proceso de consulta previa, que se muestra a continuación:

ETAPA	ACTIVIDAD	FECHA	COMUNIDAD NATIVA	RESPONSABLE
PUBLICIDAD	Entrega física a los pueblos indígenas u originarios:	12/10/2025	CCNN Sonene	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP como entidad promotora, hizo entrega de los documentos a cada presidente de CCNN en la sala de FENAMAD
	1. Plan de consulta	12/10/2025	CN Palma Real	
	2. Medida administrativa	12/10/2025	CN Kotsimba	
	3. Resumen ejecutivo	16/10/2025	www.sernanp.gob.pe	
INFORMATIVA	Publicidad en el portal web institucional del SERNANP	16/10/2025		
	Realizar un taller informativo en cada una de las comunidades inmersas en el proceso.	16/11/2025	CCNN Sonene	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP como entidad promotora.
	Se recordó que, de acuerdo a lo establecido por el Plan de Consulta, enviaran el acta de	17/11/2025	CN Palma Real	
		19/11/2025	CN Kotsimba	Los presidentes de las comunidades nativas garantizan La participación de los miembros de su comunidad en esa

ETAPA	ACTIVIDAD	FECHA	COMUNIDAD NATIVA	RESPONSABLE
	Evaluación Interna con el nombre y DNI de los 06) seis representantes de cada CNN			etapa
EVALUACION INTERNA	Convocatoria y desarrollo de asambleas extraordinarias en la que se tenga como único punto de agenda del proceso de consulta previa sobre la modificación de la zonificación 2023 - 2028 establecido en el Plan Maestro del Parque Nacional Bahuaja Sonene	17/11/2025	CCNN Sonene	Los presidentes de las comunidades nativas garantizan la participación de los miembros de su comunidad en esa etapa
		18/11/2025	CN Palma Real	
		20/11/2025	CN Kotsimba	
DIÁLOGO	Los días 27 y 28 de noviembre, se desarrolló la reunión de Diálogo entre los representantes acreditados de las comunidades nativas y el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP	27/11/2025 - 28/11/2025	CN Sonene	Servicio Nacional de Áreas Naturales protegidas por el Estado - SERNANP, como entidad promotora. Las autoridades comunales garantizan la participación de sus representantes en esta etapa.
	Reunión con representantes acreditados de cada comunidad.		CN Palma Real	
			CN Kotsimba	

3. TERCERA ETAPA: Publicidad de la medida administrativa

Conforme a lo establecido en el Plan de Consulta, se realizó la entrega a las tres (03) comunidades nativas identificadas en los lugares acordados, los siguientes documentos:

- a) Plan de Consulta (suscripto el 12 de octubre de 2025)
- b) Medida administrativa
- c) Resumen ejecutivo incluye mapas y descripción del cambio

Así mismo el día 16 de octubre de 2025, el SERNANP cumplió con publicar en el portal web institucional los cargos de recepción.

4. CUARTA ETAPA: Información sobre la medida administrativa

En esta etapa la entidad promotora (SERNANP), brindo información a los pueblos indígenas y sus representantes sobre los motivos, implicancias, impactos y consecuencias de la medida; entre otros temas se informó sobre la zonificación y la administración del ANP.

En el desarrollo del proceso se contó con dos (02) intérpretes y traductores del pueblo Ese Eja, quienes acompañaron durante esta etapa. En las CCNN de Sonene Y Palma Real

En esta etapa el SERNANP informó sobre la modificación de la Zonificación contenida en el Plan Maestro 2023 – 2028 del Parque Nacional Bahuaja Sonene:

- El SERNANP entregó material informativo impreso de la medida administrativa a cada comunidad nativa.
- El Ministerio de Cultura entregó material informativo sobre el derecho de consulta previa: dípticos sobre “las 5 ideas clave sobre la consulta previa” y dípticos sobre “las 7 etapas del proceso de consulta previa”.

El SERNANP desarrolló dos (02) talleres informativos con traducción a la lengua que corresponde a cada pueblo indígena (Ese Eja) en las siguientes comunidades:

FECHA	LUGAR
16/11/2025	CCNN Sonene
17/11/2025	CCNN Palma Real

La comunidad de Kotsimba expresó que no requería interprete Harakbut. En todos los talleres informativos se contó con la asistencia técnica de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio de Cultura. Y para el desarrollo de estas actividades, el SERNANP brindo todas las facilidades logísticas para el desarrollo de los talleres.

5. QUINTA ETAPA: Evaluación interna

En esta etapa las comunidades nativas realizaron sus reuniones internas, con la finalidad de revisar y analizar toda la documentación recibida de parte del SERNANP. Esta etapa se realizó de la siguiente manera:

COMUNIDAD NATIVA	FECHA REALIZADA	FECHA PROGRAMADA	COMENTARIO
Sonene	24/11/2025	17/11/2025	El acta fue entregada al SERNANP el día 27/11/2025 vía virtual.
Palma Real	23/11/2025	18/11/2025	El acta fue entregada al SERNANP el día 26/11/2025 vía virtual.

COMUNIDAD NATIVA	FECHA REALIZADA	FECHA PROGRAMADA	COMENTARIO
Kotsimba	19/11/2025	20/11/2025	El acta fue entregada al SERNANP el día 26/11/2025 vía virtual.

Durante esta etapa cada uno de los pueblos indígenas desarrollaron de manera autónoma la evaluación interna, la cual consistió en realizar un análisis sobre los alcances e incidencia de la medida administrativa y su relación con una posible afectación de los derechos colectivos. El SERNANP remitió a cada Comunidad el apoyo logístico necesario.

6. SEXTA ETAPA: Diálogo

La reunión de DIALOGO de acuerdo al plan de consulta, los días 27 y 28 de noviembre 2025, en la ciudad de Puerto Maldonado a horas 09:00, se dio inicio a la reunión entre los representantes de las comunidades nativas Sonene, Palma Real y Kotsimba y del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP, con la asistencia técnica de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio de Cultura.

El Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado expuso acerca de las conclusiones de las reuniones de la etapa de evaluación interna en las comunidades nativas.

Se abrió la reunión de DIALOGO con las palabras de bienvenida a los participantes representantes de las comunidades identificadas al Proceso de consulta previa. Se presentó al Interprete la lengua (Ese Eja), para los comuneros de Sonene Y Palma Real, con apoyo de intérprete acreditado; los representantes de la CCNN de Kotsimba reiteraron que no era necesario interprete Harakbut.

Se realizó la presentación de los participantes: los representantes acreditados de las comunidades nativas de Kotsimba, Sonene y Palma Real, la Jefatura del PNBAS y la Subdirección de Políticas Prospectiva y Base Física del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado-SERNANP, el Ministerio de Cultura y de la Federación de Comunidades Nativas de Madre de Dios – FENAMAD.

El representante de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio de Cultura explicó sobre cómo debe desarrollarse la etapa de dialogo.

El representante del SERNANP presentó la modificación de la zonificación del PN Bahuaja Sonene, que es el objeto del presente proceso de consulta.

Las tres Comunidades nativas consultadas entregaron sus actas de evaluación interna de manera física, y se procedió a elaborar la matriz para el dialogo con las propuestas y se leyeron. Adicionalmente las tres comunidades pidieron un tiempo para incorporar nuevas propuestas a las presentadas.

Entre los puntos resaltantes que ocurrieron en la sesión de diálogo se tiene:

En el acta de Evaluación Interna, la CCNN de Kotsimba manifestó estar de acuerdo con la modificación de la zonificación del Parque Nacional Bahuaja Sonene. Además, de las propuestas agregadas en la sesión de diálogo, conjuntamente con las comunidades Ese Eja de Palma Real y

Sonene.

A solicitud de las CCNN Ese Eja de Palma Real y Sonene se agregó a la etapa de diálogo del proceso de consulta previa de la modificación de la zonificación del Parque Nacional Bahuaja Sonene a la Nación Ese Eja como organización representativa.

El SERNANP explicó que las comunidades nativas tienen un derecho preferente para el uso tradicional de recursos naturales dentro del Parque Nacional Bahuaja Sonene, de conformidad con el marco legal. Sin embargo, estableció medidas que promueven y garantizan dicho derecho de aprovechamiento.

Durante el día 27 de noviembre del 2025 se revisaron y dialogó sobre las propuestas de las comunidades de Kotsimba y Sonene, terminado la reunión con acuerdos y compromisos.

Se acordó continuar con la reunión el viernes 28 de noviembre 2025 en la sala de reuniones del Hotel Cabaña Quinta.

Durante el día 28 de noviembre del 2025 se revisaron y dialogó sobre las propuestas de la comunidad de Palma Real, terminando la reunión con acuerdos y compromisos.

Durante la sesión de diálogo, la CN de Palma Real solicitó que el Parque Nacional Bahuaja Sonene debe programar en la comunidad acciones de educación ambiental, a lo que se dio respuesta indicando que esa actividad está programada por los guardaparque en época de colegio y se realiza de manera regular con los colegios de las comunidades y población local.

Como resultado del diálogo entre los representantes de la entidad promotora y de las Comunidades nativas estuvieron de acuerdo sobre la propuesta de modificación de la zonificación propuesta en el plan maestro 2023-2028 del Parque Nacional Bahuaja Sonene quedando el compromiso de partes, cumplir con los acuerdos y compromisos que a continuación se detalla:

h

o

A

u

MATRIZ DE DIALOGO DE PROCESO DE CONSULTA PREVIA					
MEDIDA ADMINISTRATIVA. Modificación de la zonificación del Parque Nacional Bahuaja Sonene					
COMUNIDAD NATIVA	FUENTE	REPRESENTANTES	PROPIUESTA POR PARTE DE LAS COMUNIDADES:	RESPUESTAS DE LA ENTIDAD PROMOTORA	ACUERDO
Kotsimba	Acta de Asamblea Interna extraordinaria de la CCNN Kotsimba realizada 19/11/2025	Presidente de la CCNN Kotsimba	<p>La asamblea se encuentra conforme con la propuesta de zonificación ya que será una oportunidad de desarrollo y crecimiento para nuestra comunidad, que debemos participar y apoyar en la medida de nuestras posibilidades</p> <p>La Comunidad solicitará al Bilo. David Aranibar Jefe del PNBAS la capacitación mediante talleres y diapositivas sobre las actividades turísticas.</p>	<p>La Jefatura del PNBAS propone realizar de manera coordinada con la CCNN de Kotsimba para la realización del inventario de atractivos turísticos e impulsar el plan de sitio para el ordenamiento, señalización y desarrollo turístico del sector Panahuaca.y la quebrada Jipete</p> <p>La Jefatura del PNBAS coordinara con la entidad de turismo regional para implementar la capacitación en marketing y servicios turísticos con los aliados : el contrato de administración AIDER y la Sociedad Zoológica de Frankfort</p>	<p>La asamblea se encuentra conforme con la propuesta de zonificación ya que sera una oportunidad de desarrollo y crecimiento para nuestra comunidad, que debemos participar y apoyar en la medida de nuestras posibilidades.</p> <p>El SERNANP continuará con la gestión administrativa para la zonificación del PNBAS</p> <p>Acuerdo: Trabajar inicialmente un plan de capacitación y ver su implementación en coordinación con la comunidad, de forma conjunta.</p> <p>I trimestre -2026 trabajar el plan de capacitación de forma conjunta con la comunidad y JPNBAS que este en el marco de su plan de vida de la comunidad</p>

		<p>Se respete el uso ancestral del territorio, para el uso de actividades como recolección, caza y pesca en el interior del ANP-PNBAS.</p> <p>Tener acceso los servicios ecosistémicos. Proyecto REDD (venta de carbono)</p> <p>Se priorice a la comunidad de kotsimba para realizar actividades turísticas dentro de la zona silvestre</p> <p>Se resepte el uso ancestral como la pesca caza y recolección sin restricciones en los linderos de la CC y el PNBAS</p> <p>Ampliación de la zona silvestre por el río Pamahuaca y Huasaco para uso de investigación e inventarios de potencial turístico.</p>	<p>Está en marco de la Ley 26834 y su reglamento, sobre uso tradicional de los recursos naturales en las ANP. Es un mandato Legal</p> <p>Los fondos de proyectos REDD generados en ANP son otorgados en administración al ejecutor del CA AIDER para que se impulse acciones de desarrolle en la CCNN y población local de la ZA del PNBAS</p> <p>La zona silvestre en la zona identificada frente/colinda con la CN Kotsimba le brinda facilidades de exclusividad teniendo ventajas por ser propietarios del área colindante con la nueva zona silvestre.</p> <p>Desarrollo de actividades ancestrales (caza, pesca y recolección) bajo planes de manejo de apoyo para la sostenibilidad de los recursos en el PNBAS</p> <p>La zonas identificadas para la modificación a zona silvestre en el ámbito de Pamahuaca, fueron trabajados técnicamente para ser propuestos.</p>	<p><u>Respuesta:</u></p> <p><u>Respuesta:</u></p> <p><u>Respuesta:</u></p> <p><u>Acuerdo:</u> la JPNBAS y la CN Kotsimba acuerdan hacer el uso tradicional de subsistencia en ámbito del PNBAS, sujetos a un registro de actividades, que será socializado de forma anual en la asamblea de la CN Kotsimba</p> <p><u>Respuesta:</u> La JPNBAS no podría sostener una ampliación de forma técnica en este momento.</p>
--	--	---	---	---

			<p>Se considere a la CCNN Kotsimba en proyecto turístico y fondos productivos</p> <p>Se limite el concesionamiento de estos espacios a empresas privadas sin previa consulta a la comunidad.</p>	<p>Es necesario trabajar para este ámbito un Plan de sitio, insumo que identifique estas prioridades para promover su implementación</p> <p>Las ANPs son espacios de uso público y las regulaciones se hacen en el proceso de elaboración del plan de sitio de regulación de la actividad turística.</p>	<p>Compromiso: La JPNBAS apoyara las solicitudes de la CN Kotsimba, que deben de remitir el primer semestre del 2026 para impulsar actividades alternativas que apoyen a la conservación y desarrollo del turismo con las autoridades competentes</p> <p>Respuesta:</p>
Palma Real			<p>Asamblea interna de la CCNN Palma Real</p> <p>SERNANP reconozca que el PNBAS es territorio ancestral del pueblo ese eja y que la zona aprobada sea solo para impulsar la actividad turística exclusivamente para las comunidades vinculante al PNBAS (Sonene, Palma Real e Infierno).</p>	<p>El reconocimiento de los territorios ancestrales no lo establece el SERNANP, sin embargo desde el expediente de creación del Parque se reconoce el territorio de las poblaciones originarias, y lo contempla la ley y el reglamento de ANP y el uso Tradicional, por ello tiene como parte de sus procedimientos administrativos implementar la consulta previa si la zonificación afecta derechos colectivos de PPII. acuerdos de conservación garantiza la cogestión entre el SERNANP</p>	<p>Aprobada la zonificación propuesta en el Plan Maestro, dentro de los seis meses las comunidades se comprometen a solicitar la priorización de un espacio para emprendimientos turísticos, el cual se trabajara participativamente con las comunidades parte del proceso de consulta y actores vinculados, en la planificación del sitio turístico, identificando las actividades turísticas para el ordenamiento y formalización en el marco de las modalidades de otorgamiento de derecho establecidas en la normatividad vigente y</p>

				considerando los derechos preferentes.
			<p>Que la entidad promotora coadyube o ayude a los directivos a formular proyectos sostenibles en cada una de las comunidades ese ejes.</p> <p>La Jefatura del PNBAS se viene realizando y ha implementado fondos con Procompite, emprendedores por naturales, el Ejecutor de Contrato de administración es la entidad técnica que ayuda al SERNANP en estos procesos para apoyar en la formulación de proyectos de manera conjunta con la Sociedad. Se viene realizando en las CC y la CCN a través de sus diferentes asociaciones y organizaciones ha logrado conseguir fondos con el apoyo y asesoramiento del contrato de administración</p>	<p>Acuerdo: durante el primer semestre de aprobado la zonificación propuesta, la JPNBAS con las comunidades, Identificaran las necesidades de proyectos de inversión turística de forma participativa, para la búsqueda de fondos necesarios.</p>

		<p>Que la entidad promotora garantice la participación de los jóvenes en la preparación en diversas carreras profesionales con el programa REDD+.</p>	<p>el programa RED + es un programa suscrito por Organizaciones indígenas</p>	<p>Compromiso: La comunidad enviara a la lista de jóvenes, que hayan culminado colegio, a fines de diciembre 2025, para canalizar el apoyo para jóvenes, previamente seleccionados para continuar sus estudios con el apoyo a Sociedad Zologica de Frankfurt y/o con el CA AIDER.</p> <p>La CCNN debe elaborar la lista de jóvenes egresados de las carreras de turismo para su presentación con diferentes empresas y sean considerados para su desempeño laboral.</p>
		<p>Que garantice la participación de las lideresas y líderes con la participación de los directivos comunales en las reuniones y otros eventos dónde se determinan las actividades y decisiones sobre el PNBAS.</p>	<p>EL PNBAS tiene espacios de participación en los procesos de planificación y como parte del comité de gestión.-Para ser parte del Comité de gestión solo se requiere solicitarlo, la participación es voluntaria,</p> <p>Los directivos y representantes son parte del comité de gestión y quienes participan en apoyo a la gestión y en los procesos de planificación como el plan maestro</p>	<p>Compromiso: La C.N. solicitará la participación en el comité de gestión.</p>

		<p>Reconozca con el fondo REDD+ a cada familia Ese'ejas por el cuidado del bosque, que de manera milenaria vienen protegiendo el territorio ancestral.</p>	<p>El Fondo Red + no es administrado por el PNBAS/SERNANP. Los fondos redd responden a la ejecución determinado en el plan maestro y en el marco de sus planes de vida. los apoyos en actividades productivas y económicas que se vienen ejecutando en las CCNN son con fondos del proyecto REDD</p>	<p>Respuesta: Se continuara realizando en el marco de implementación de proyectos REDD en el ámbito de las comunidades nativas. En el primer trimestre se tendrá una reunión con la directiva de las comunidades para identificar las necesidades prioritarias en el marco de implementación de proyectos REDD y su plan de vida.</p>
		<p>Reconozca con el fondo REDD+ a cada custodio forestal, que en la actualidad vienen ejerciendo <i>ad honorem</i> el cuidado del bosque del territorio ancestral.</p>	<p>eSERFOR y OSINFOR</p>	<p>Respuesta: Como SERNANP se garantiza la participación laboral de las comunidades en las ANPs.</p>
		<p>Que la Asociación Nación Ese Eja sea considerado formalmente como entidad veedora y fiscalizadora del proceso.</p>		<p>Respuesta: Las comunidades nativas Sonene Y Palma Real Ratificaron el reconocimiento y participación en el proceso de Consulta Previa del PNBAS.</p>
		<p>En todo proceso de modificación de documentos, elaboración o cambios previstos para la ejecución de este trabajo se debe considerar a las comunidades y Nación Ese Eja.</p>		<p>Respuesta: En el marco legal de la consulta previa el SERNANP a identificado a las comunidades nativas Sonene, Palma Real y Kosimba para ser parte del proceso de consulta. A solicitud de las Comunidades de Sonene y Palma Real se consideró a la Nación Eseeja en la etapa de dialogo del presente proceso.</p>

<p>27/11/2025 propuesta adicional en la reunión de dialogo</p>	<p>propuesto por los representantes de acreditados</p>	<p>La entidad promotora debe realizar acciones que fortalezcan el monitoreo y vigilancia territorial de la zona de modificación propuesta, debiendo para tal fin contratar a los comuneros y comuneras para que desempeñen el rol de custodios, y que los mismos sean capacitados en uso de GPS y aplicativos de monitoreo.</p>		<p>Respuesta: la JPNBAS viene realizando estas actividades de vigilancia y monitoreo del ámbito con el involucramiento de la actividad de vigilancia comunal.</p>
		<p>La entidad promotora a través del Gobierno Regional de Madre de Dios formule proyectos de saneamiento de servicios básicos de salud, agua y luz lo cual beneficiará no solo a la comunidad nativa en general sino además a la población turística que visitará la comunidad nativa Palma Real.</p>		<p>Compromiso: El pedido de la Comunidad se trasladará al Gobierno Regional. Que sera participado con la comunidad para el seguimiento del procedimiento.</p>
		<p>El SERNANP debe garantizar que la nueva zonificación no restringirá el acceso y uso tradicional de los recursos del Parque Nacional Bahuaja Sonene.</p>		<p>Respuesta: en el marco legal, el uso tradicional de recursos (caza, pesca, colecta), es un derecho permanente.</p>

		Debe obrar en documentos oficiales del SERNANP la toponimia Ese Eja, con reconocimiento de lugares sagrados, históricos y culturales.		Compromiso: La CN Palma Real y Sonene, presentaran un informe, solicitando el cambio de la toponimia del territorio Ese eja, de forma documentada, para que sea trasladado al Instituto Geográfico Nacional (IGN) en un plazo del primer semestre 2026.
		Cualquier infraestructura turística que se realice en el Parque Nacional Bahuaja Sonene debe contratar de manera obligatoria a comuneros Ese Eja.		Respuesta: La JPNBAS no podría obligar o direccionar la contratación de personal.
		SERNANP debe evitar que haya sobre explotación turística, y capacitar a las comunidades en gestión de residuos sólidos.		Respuesta: Estas medidas se consideran en el proceso de actualización del plan de sitio turístico del Heath.
		El SERNANP debe apoyar a las comunidades a fin de que diversifiquen sus actividades, a parte del turismo, la creación de agroforestería, artesanías, etc.		Respuesta: la JPNBAS viene implementando las actividades en el marco de implementación del CA AIDER
		Queda prohibido concesionar turismo a empresas externas sin consentimiento previo de las comunidades Ese Eja en territorios ancestrales.		Respuesta: El PNBAS debe obrar de acuerdo a las normas establecidas para concesiones y contrataciones por el estado.
		El SERNANP y las comunidades nativas deben elaborar en conjunto un Plan de Turismo Cultural.		Compromiso: El proceso de elaboración del Plan de Sitio sera de

					forma participada con las comunidades nativas.
SONENE	propuesta adicional en la reunión de dialogo 27/11/2025	propuesto por los representantes de acreditados	Apoyo de construcción de una maloca para temas artesanales para su exposición y la creación de un circuito turístico en áreas zonificada.		Compromiso: La comunidad solicitará apoyo al PNBAS en el primer trimestre 2026 para canalizar con el CA AIDER la elaboración de un proyecto turístico al interior de la CCNN destinada a conservación.
			Articular tema de educación superior y formación de jóvenes para guías turísticos.		Compromiso: La comunidad enviara a la lista de jóvenes, que hayan culminado colegio, a fines de diciembre 2025, para canalizar el apoyo para jóvenes, previamente seleccionados para continuar sus estudios con el apoyo a Sociedad Zologica de Frankfurt y/o con el CA AIDER
			Acceso a los proyectos sostenibles para fortalecer planes de vida plena de la comunidad, tal como castaña, turismo, huicungo, artesanía.		Compromiso: La Comunidad solicitará el pedido de los proyectos productivos para que sea trasladado al PNBAS y sea trasladado al CA AIDER, y se realice la articulación correspondiente. Esto se realizará en el primer trimestre del 2026
			Que el SERNANP articule con AIDER una infraestructura en el sector Paujil.		Compromiso: La Comunidad remitirá solicitud de infraestructura al PNBAS, para que este lo traslade al CA AIDER, y se realice la articulación correspondiente. Esto se realizará en el primer trimestre del 2026

		Capacitación de manejo de residuos sólidos en la comunidades.		Compromiso: El PNBAS Trasladara el pedido de capacitación manejo, y disposición final de la gestión de residuos sólidos a la municipalidad de Tambopata
		Sea considerado monetariamente directo a la población con el CO del Carbono.	Los bonos de carbono son fondos publicos y la comunidad esta incluida en la implementación de actividades desde el 2018 hasta el 2028.	Respuesta:

El Acta de Consulta es un documento de carácter público y de obligatorio cumplimiento entre las partes, será publicado en el portal web del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas - SERNANP, luego de su suscripción y será remitido al Ministerio del Ambiente y el Ministerio de Cultura.

Siendo las 17.00 horas del día 28 de noviembre 2025, se procede a cerrar el acta de consulta. Los abajo firmantes, representes acreditados de las Comunidades nativas y representantes del SERNANP, han asistido a la Etapa de Dialogo y expresan su conformidad con lo señalado en el presente documento.

COMUNIDAD NATIVA SONENE



DNI: 4778578
Bride Linser Dejaviso
ochua



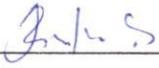
DNI: 40164906
Luis. A pinedo esto
ochoa



DNI: 46240274
Ianacio Vidaño gehua



DNI: 61785892
el. W. Huashuwa
shonocua

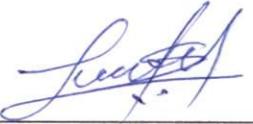


DNI: 42832925 DNI: 61785915
Luis
Diconenec
Pik Chehwa
Sonihua

COMUNIDAD NATIVA PALMA REAL



DNI: 41600277
Zenon Yojaje E.



DNI: 46380442
Jose Sotua U.



DNI: 48745812
Geronimo Hach
Quahojehua



DNI: 71863764
Pergino Gonzalo
Shanocua Chaeta



DNI: 48247593
Cecilio Yojaje chaeta
Página 20 de 23

DNI:

DNI:

COMUNIDAD NATIVA KOTSIMBA



DNI: 413502900
Luis Horacio N.



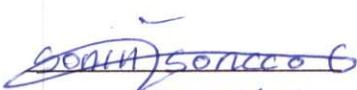
DNI: 04808355
Francisco Garcia P.



DNI: 42493613
Juan A. Loraico N.



DNI: 41354124
Francisco Raul Loraico



DNI: 43909668
Sonia Soncco G.



DNI: 46315927
Sharmely Vanessa Paz Herza

REPRESENTANTES DEL SERVICIO NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL
ESTADO
(Entidad Promotora)

SERNANP


DAVID ARANIBAL HUAQUISTO
DNI: 01352792
ADA CASTILLO ORDINOLA
DNI: 08446008

MINISTERIO DE CULTURA


Oscar Perez L.

Página 21 de 23

LÁZARO OMAR YERÉN LARREA
DNI: 40885538

REPRESENTANTES DE LAS FEDERACIONES NATIVAS

PRESIDENTE DE FENAMAD
DNI:

DNI:

DNI:

DNI:

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE GESTIÓN DE LA XXXXXXXX

DNI:

REPRESENTANTES DEL ECOSIRA



LISTA DE ASISTENCIA

TEMA: Desarrollo de la reunión de diálogo del proceso de consulta previa

FECHA: 27-11-2025

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº D.N.I.	EDAD	SEXO	¿PERTENECE A UN PUEBLO ORIGINARIO?	¿HABLA ALGÚN IDIOMA ORIGINARIO?	COMUNIDAD / INSTITUCIÓN	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO / CELULAR
1	Amadeus Armando Chambiyura	47053148	34	M	Quechua	Entiendo.	SERNANP/PNCAS	GUARDAPARQUE	chambiyura@hotmail.com	973029340
2	Edwin Gutiérrez Tito	40198646	44	M	-	-	SERNANP/PNCAS	Especialista	reducing70@gmail.com	982337213
3	Sharon Erika Enriqueta Calderon	72351320	30	F	-	-	SERNANP/PNCAS	GUARDAPARQUE	sonia.sernanp@gmail.com	986805895
4	Darío Briongos Juejire	01350793	59	M.	Quechua	Quechua	SERNANP-PNCAS Jefe DNP.		darionss@sern	968218427
5	Maron Salazar Pedro Brizayon	74607730	29	M	Aymara	Aymara	SERNANP-PNCAS	Guardaparque	maron.999.salazar@gmail.com	947742373
6	José Cárdenas Gómez	29672056	41	M	Quechua	Entiendo	SERNANP	Especialista	Jcárdenas@sern	989488888
7	Castillo Q. Padilla	08446008		F	-	-	SERNANP	Especialista		995973202
8	Jorge Luis Polomos F.	46443154		M						96247356
9	Diego Andazabal Poma	76957523	29	M	-	-	AFIMAD	Esp. Social	diegoandp@ym	944496896
10	Jaime Saavedra A.	43861721	39	M	ESE'EJA	ESE'EJA	PDIMO REAL	COMUNERO		982520057



LISTA DE ASISTENCIA

TEMA: Desarrollo de la reunión de diálogo del proceso de consulta previa

FECHA:

27-11-2025

Nº	APPELLIDOS Y NOMBRES	Nº D.N.I.	EDAD	SEXO	¿PERTENECE A UN PUEBLO ORIGINARIO?	¿HABLA ALGÚN IDIOMA ORIGINARIO?	COMUNIDAD / INSTITUCIÓN	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO / CELULAR
1	Edy Huaychacaj Jona	42013739	47	M.	Sonene	ESE Eja	Sonene	Delegado	Monri77@hotmail.com	973657373
2	Clotilde Huayhuayachonaw	61785842	32	F	Sonene	ESE-EJA	Sonene	Delegado		
3	Ivanay Ucayo sevra	46270271	40	M	Sonene	Esejo	Sonene	Delegado		940169788
4	Dicomenes Pikanenue	4783798	41	M	Sonene	Eja	Sonene	Delegado		
5	Elvis Ronald Pinedo Castro	40164906	31	M	Sonene		Sonene	Delegado		992750723
6	Bruje Deguiso archu	47725988	35	M	C.M. Sonene	Ese-egu	C.M. Sonene	Presidente C.M. Sonene		965373 3777
7	Jeimma Viana Huaylakuna	61785915	30	F	EN Sonene	Ese eja	C.M. Sonene	Delegada		
8	Yaguajin Laura Tapia	48569827	31	F	NO	X	AIDER	comunicadora	yluuraaidr.com.pe	982051929
9	Sandra Anecasi Loco	46183290	38	F	NO	NO	AIDER	Resp. SS.FE.	sancassi@aidr.com.pe	982711702
10	Oscar Yerei loma	90881558	45	OF	—	—	MINCUL	esp. social	lyrus@mincul.gob.pe	986757072



LISTA DE ASISTENCIA

TEMA: Desarrollo de la reunión de diálogo del proceso de consulta previa.

FECHA: 27 - 11 - 2025

Nº	APPELLIDOS Y NOMBRES	Nº D.N.I.	EDAD	SEXO	¿PERTENECE A UN PUEBLO ORIGINARIO?	¿HABLA ALGÚN IDIOMA ORIGINARIO?	COMUNIDAD / INSTITUCIÓN	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO / CELULAR
1	Juanocua chaeta Peregrino Gonzalo	71563764	33	M	ES E EJO	ES E EJO	Palma Real			914142335
2	Luis Felipe Gorrocho Celis	71937912	30	M	—	—	FENAMAD	Asesor Legal		988220171
3	Josue Usur Mamani chapi	45706271	36	M	—	—	FENAMAD	Tecuico		96436537
4	Qesha Baca juan	04801945	61	M	ES E EJA	ES E EJA	FENAMAD	FACILITADOR		953981580
5	Payaba Pacaya Luis	42063981	43	M	Shipibo	Shipibo	FENAMAD	Tecnico	Luispayuba82@yahoo.in	988246859
6	Ricardo Yojaje Sh.	80102385	52	M	ES E EJA	ES E EJA	Palma Real	TRADUCTOR		967808955
7	Cecilio Yojaje chaeta	48297593	38	M	ES E EJA	ES E EJA	Palma Real	Tesorero		974295301
8	Geronimo M. Sh.	48745872	36	M	ES E EJA	ES E EJA	palmarreal	Vicepresidente		967295128
9	ZENON YOJAJE EQUINEX	41600277	50	M	es e eja	es e eja	Palma real	Comercio	zenonye26@gmail.com	9145341484
10	JOSÉ SCHOOL	4638046	42	M	u	u	u	Presidente	JOSÉSCHOOL00@gmail.com	981274444



LISTA DE ASISTENCIA

TEMA: Desarrollo de la reunión de diálogo del proceso de consulta previa

FECHA: 27-11-2025

Nº	APPELLIDOS Y NOMBRES	Nº D.N.I.	EDAD	SEXO	¿PERTENECE A UN PUEBLO ORIGINARIO?	¿HABLA ALGÚN IDIOMA ORIGINARIO?	COMUNIDAD / INSTITUCIÓN	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO / CELULAR
1	Nadia Pacaya Grifa	93816201	40	F	Amahuaca Palma Real	-	Comunidad Secretaria	-	-	921387202
2	Aidechaeta Saavedra	4798285	32	F	ESG EJD	-	FENAMAD	Vocal	-	989746960
3	Eusebio Pios I	42470342	43	M	Harakbut	-	FENAMAD	Vicepresidente	-	983823666
4	Loraico Palomo Francisco	04808355	65	M	Harakbut	-	Consejo Mayor Comunero K.I	-	-	-
5	Luis E. Loraico N.	43502906	44	M	Presidente	-	C.N. Kotsimba	-	-	933991944
6	Paz Meza shamelya	46315927	35	F	-	-	C.N. kotsimba	-	-	987005399
7	Soncoco cocancos sonia	43909668	37	F	C.N. Kotsimba	-	Comunera	-	-	914656116
8	Franisco Loraico N.	41354124	44	M	C.N. K	Harakbut	Vocal2	-	-	992236905
9	Jazminda Loraico	42443673	41	F	C.N. K.	-	Kotsimba Churhara	Comunera	Jakomov@j	994993482
10	Jrma Navarr B.	04820816	61	F	C.N. K	-	Comunidad Kotsimba	Comunera	-	954159246



LISTA DE ASISTENCIA

TEMA: Desarrollo de la reunión de diálogo del proceso de consulta previa

FECHA: 27-11-2025

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº D.N.I.	EDAD	SEXO	¿PERTENECE A UN PUEBLO ORIGINARIO?	¿HABLA ALGÚN IDIOMA ORIGINARIO?	COMUNIDAD / INSTITUCIÓN	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO / CELULAR
1	Ruth Astilla Cumpa	417269 66	42	F	—	—	ASOCIACION EduKivity	Presidenta	—	99673 4399
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										



LISTA DE ASISTENCIA

TEMA: Desarrollo de reunión de diálogo del proceso de consulta previa

FECHA:

28-11-2025

Nº	APPELLIDOS Y NOMBRES	Nº D.N.I.	EDAD	SEXO	¿PERTENECE A UN PUEBLO ORIGINARIO?	¿HABLA ALGÚN IDIOMA ORIGINARIO?	COMUNIDAD / INSTITUCIÓN	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO / CELULAR
1	José María Llocaico Novarro	424413675	41	F	Harakbut		Kotsimba	Comunero	Jarlloruan@gmail.com	994995482
2	Jrmo Novarro Boca	04820816	61	F	Harakbut		Kotsimba	Comunero		954159240
3	Francisco Palomo Llocaico	048087555	65	M	Harakbut	Haran@41	Kotsimba	Comunero		932059894
4	Juilo Felipe Complex Celis	41937912	30	M	—	—	FENAMAD	Asesor legal		988220191
5	SARWEDAS HEGASTYNA JON	4386173	39	M	ESE 'EJAS		POMO PEOZ	COMUNERO		982520052
6	Geronimo K.	408741387	38	M	ESE 'EJAS	—	Palmapay	Vicepresidente		962295128
7	JOSE SEHUAN U.	4638042	42	M	II		II	Presidente		9872721444
8	Zenon Yojape Equinay	41600277	50	M	ese 'eja	ese 'eja	Palma real	comunero	Zenonyez26@gmail.com	914534084
9	Ricardo Yojape Shanocra	81010228	51	M	II	II	II	TRADUCTOR		967808955
10	José L. Condori Gayzaela	2962056	41	M	Peruano	Peruano	SERNANP.	Español/Inglés/Portugués	989485888	



LISTA DE ASISTENCIA

TEMA: Desarrollo de la reunión de diálogo del proceso de consulta previa

FECHA: 28-11-2025

Nº	APPELLIDOS Y NOMBRES	Nº D.N.I.	EDAD	SEXO	¿PERTENECE A UN PUEBLO ORIGINARIO?	¿HABLA ALGÚN IDIOMA ORIGINARIO?	COMUNIDAD / INSTITUCIÓN	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO / CELULAR
1	Yereli Larrea Oscar	40885538	45	OF	—	—	MINDOC	esp. social	lyereli@mindoc.gob.pe	986707072
2	Juan C. Heaton	28300515	50	M	—	—	SERNANP SDMC	Coordinador turismo	jheaton@sernamp.gob.pe	968218642
3	Ronaldo Pacheco Flores Ronald	40164906	51	M			SONENE	Delegado		997750723
4	Bride Linser Bujanisococha	47725728	35	M	C.N.Sonene	Eseca	C.N.Sonene	Presidente C.N.Sonene		965723477
5	Marcos Vizcarra Huayabamba	61785912	33	F	C.N. Sonene	Eseca	C.N. Sonene			
6	Elotilde Huayabamba Sh.	61785892	32	F	C.N. Sonene	Eseca	C.N. Sonene			
7	Ignacio Vizcarra Sehuan	462707440	40	M	C.N. Sonene	Eseca	C.N. Sonene	Delegado		940769722
8	Dicomene P. Kichchue S.	47834925	41	M	C.N. Sonene	Eseca	C.N. Sonene	Comunero		-
9	Seimra Vizcarra Huayabamba	61785913	30	F	C.N. Sonene	Eseca	C.N. Sonene	Delegado		950286361
10	Soncco Casca Sonica	43909668	37	F	C.N. Kotsimba		Kotsimba	Comunera		914856116



LISTA DE ASISTENCIA

TEMA: Desarrollo de la reunión de diálogo del proceso de consulta previa

FECHA:

28-11-2025

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº D.N.I.	EDAD	SEXO	¿PERTENECE A UN PUEBLO ORIGINARIO?	¿HABLA ALGÚN IDIOMA ORIGINARIO?	COMUNIDAD / INSTITUCIÓN	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO / CELULAR
1	Shanocua chaetei Porogonno Gonzalo	71563764	33	M	ESE EJA	ESE EJA	Palma Real			914142735
2	Paz Meza Sharmely V.	46315927	35	F	Harakbut	—	C.N. Kotsimba			987005399
3	Raul Loraico N.	41354124	43	M	II		C. N. K.			992236905
4	Jorge Luis Palomofavian	4645135F	37	M	Harakbut		CIVIL			986726041
5	Cecilio Yojajechata	48247593	38	M	ESE EJA	ESE EJA	Palma Real			97424589
6	Keyly Huamani Vargas	46263405	36	F	F2S	—	F2S PERU Oficad PBST			963360627
7	Quispe Neira Frank A.	70167574	27	M	—	—	SERNANP	GPV PNBAS		910116414
8	Luis Meza Iriarte	74156206	30	M	—	—	SERNANP	GPV PNBAS		928446718
9	Sandra Añecasi Lozo	46183290	38	F	NO	NO	AIDER	Rosp. SSEE	soncasi@aider.cnt.pe	982711702
10	Sharon Erika Enrias cahuan	72551520	30	F	NO	NO	SERNANP/PNBAS	GUARDAPARQUE	Sendiso@sernamp.gob.pe	986305895



CamScanner



LISTA DE ASISTENCIA

TEMA: Desarrollo de la reunión de diálogos del proceso de consulta previa

FECHA:

28-11-2025

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº D.N.I.	EDAD	SEXO	¿PERTENECE A UN PUEBLO ORIGINARIO?	¿HABLA ALGÚN IDIOMA ORIGINARIO?	COMUNIDAD / INSTITUCIÓN	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO / CELULAR
1	Amadeus Armando Chambi Yura	47053198	34	M	Quechua	Entendido	SERNANP/ANAS	Guardaparque	Chambiyura@hotmail.com	973029340
2	Marion Salazar Pedro Brayaon	71607730	29	M	Aymara	Aymara	SERNANP/PNBAS	Guardaparque	marion999.salazar@gmail.com	947742379
3	Paynabes Pacaya Juir	42063986	43	M	shipibo	shipibo	FENAMAR	Tecnico	Luispaynabes@yahoo.es	9882468579
4	Anderezabal Poma, Diego	26952023	29	M	-	-	AFIMAO	Esp. Social	diegoandezabal@gmail.com	944496896
5	Thania Pineda Chumbilla	71727339	30	F	Quechua	Quechua	SERNANP/PNBAS	Guardaparque	Epineda@sernnap.gob.pe	987764997
6	José L. Gondorri Goyende	29620056	M	Quechua	Quechua	SERNANP-PNBAS	Esp.	Jondorri@sernnap.gob.pe	9884485888	
7	Castillo, Ada R	08446008	F	-	-	SERNANP/DDT	Especialista	adacastillo.sernap.gob.pe		
8										
9										
10										



CamScanner